

CONCURSO INTERNO al cargo de **JEFE DE SECCIÓN EXPEDIENTES**
en la **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**
Expediente Nº 00501-0135201-2 - (Categoría 03 - Subparcial 02)
MINISTERIO DE SALUD

RESUMEN ACTA JURADO: En el día de la fecha, Jueves 3 de Setiembre de 2015, siendo las 9:00 hs., reunidos en la sala de Concursos de la Dirección General de Personal, ubicada en calle Juan de Garay 2880 -entrepiso- de la ciudad de Santa Fe, el Jurado Evaluador del Concurso Interno al cargo de Jefe de Sección Expedientes de la Dirección General de Personal - M.S. (Categoría 03 - Administrativo), proceden y dan comienzo a la **1er. Etapa del Concurso - Evaluación de Antecedentes**. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que fueran presentados por los postulantes inscriptos y admitidos (9 postulantes). De manera individual, se inició el análisis de cada uno de los aspectos estilados en el Decreto Nº 1729/09 y sus modificatorios, detallándose en una planilla complementaria, los resultados de cada extracto obtenido. Se detallan a continuación los resultados establecidos, a saber;

Postulantes:

Nº de Integración	POSTULANTE	D.N.I. Nº	RESULTADO ETAPA I
1	Spinosi Cian María E.	28764537	SUPERO ETAPA I
2	Chiapello Andrea Soledad	28578063	SUPERO ETAPA I
3	Luján Ariel Fernando R.	23358390	SUPERO ETAPA I
4	Agosto Daniela	25116140	SUPERO ETAPA I
5	Albrecht Pablo César	25629679	SUPERO ETAPA I
6	Villafañe Juan Ignacio	33873046	SUPERO ETAPA I
7	Wanzenried Celia	29793012	SUPERO ETAPA I
8	Hussein María Fernanda	24536224	NO SUPERO ETAPA I (*)
9	Gutiérrez Gisela Fabiana	22620501	NO SUPERO ETAPA I (**)

CITACION: (NUEVO HORARIO DE PRESENTACION)

2da. Etapa (Evaluación Técnica): MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 2015 a/p de las 9:00 Hs. en la Dirección General de Personal -salón de Concursos- MINISTERIO DE SALUD - Juan de Garay 2880 - Ciudad de Santa Fe (Pvcia. de Santa Fe)

NOTA:

Quedan habilitados los postulantes que no prosiguen en este concurso interno, y de así considerarlo oportuno, a las acciones enmarcadas en los art. nº 108 y s.s. -agregados-, del Decreto nº 1729/2009 y sus modificatorias, que serán resueltas una vez finalizada

la 4ta. etapa del mismo.

(*) Desestimada por no pertenecer al Ámbito de la Administración Pública Provincial

(**) Desestimada por faltante de requisitos formales en la presentación (Firma de las hojas de los antecedentes - Recibo de Haberes)

CONSULTAS:

Sr. Claudio Varrone - Sr. Jorge Martínez - Sra. Paula Álvarez - Depto. Concursos - Dirección General de Personal - MINISTERIO DE SALUD - Tel. 0342 - 458 88 00 - int. 3183 - email: concursos_salud@santafe.gov.ar

La impresión de la presente página, constituye fiel comprobante para que el postulante mencionado en la grilla, justifique su ausencia laboral, en virtud al concurso en el que participara. Deber ser presentado ante la Oficina de Personal del Organismo donde revista actualmente.

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
PRESIDENCIA DEL JURADO